

Buenos Aires, 28 de abril de 2017

Visto: el expediente electrónico EX-2017-00002197- -JUS-DGA y;

Considerando

Entre los días 20 y 22 de abril del corriente año se llevó a cabo en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, el Congreso "Ética Judicial y Lucha contra la Corrupción: Independencia Judicial, Responsabilidad Judicial y el Rol de las Organizaciones Especializadas bajo objetivo 16 de la Agenda 2030", organizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Con el fin de equilibrar la independencia judicial y la responsabilidad judicial en la lucha contra la corrupción, el congreso tiene como objetivo reunir a expertos que se desempeñan en esta área. Especialistas y profesionales del sistema de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, del Grupo de Integridad Judicial (JIG) y de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) compartirán su experiencia tanto con respecto al impacto a largo plazo de los mecanismos para equilibrar los valores y medidas antes mencionados como con la materialización de las normas y estándares internacionales en el derecho nacional y en el desarrollo de instituciones eficaces y responsables. Asimismo, el congreso tiene como propósito fomentar la cooperación entre los expertos de las organizaciones universales y regionales, así como las organizaciones especializadas en el ámbito de la ética judicial y la lucha contra la corrupción.

El Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Ética Judicial de la Cumbre Iberoamericana de Corte, Luis Francisco Lozano, fue invitado a participar del encuentro cubriendo los organizadores de la actividad los gastos de pasajes aéreos y alojamiento.

La Dirección General de Administración dispuso, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las coordinaciones pertinentes para el desplazamiento.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal es quien ha tenido a su cargo la misión oficial, corresponde que su función a este respecto sea ejercida por la señora Vicepresidente. En consecuencia, y en uso de las facultades que le son propias,

**LA VICEPRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

- 1- **Convalidar** el desplazamiento en comisión, del Señor Presidente Dr. Luis Francisco LOZANO, en oportunidad de la realización del Congreso "Ética Judicial y Lucha contra la Corrupción: Independencia Judicial, Responsabilidad Judicial y el Rol de las Organizaciones Especializadas bajo objetivo 16 de la Agenda 2030", organizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, llevado a cabo entre el 20 y 22 de abril de 2017 en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica.

1. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viático diario al magistrado, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la

materia al momento de la realización del viaje-, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

2. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

mva
rgm


↓
Ana María Conde
Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 9 /2014/

